



DECRETO EXENTO N°:

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA

ERCILLA, 13 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Ordenanza de Derechos Municipales N° 1 de fecha 06.11.2009 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Contrato de Arrendamiento de fecha 09 de Enero de 2014, suscrito entre don JOSE VILUGRON MARTINEZ, Alcalde de la Municipalidad de Ercilla, ARRENDADOR y Empresa AGUAS ARAUCANIA S.A.
- 3.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Arrendamiento de Maquinaria Retroexcavadora, de fecha 09 de Enero de 2014, entre la **Municipalidad de Ercilla** y Empresa AGUAS ARAUCANIA S.A.
- 2.- Considérese el Contrato, para todos los efectos legales parte integrante del presente Decreto Exento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 ANA BUENCHULAF VASQUEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 JOSE VILUGRON MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/crr.

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo DOM
- Ley N° 20.285 ✓